

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0444
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

31 ENE. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Stefano Castiglioni Ureta.

DECRETO:

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza:

NOMBRE : STEFANO CASTIGLIONI URETA
RUT. : [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO : 05.07.1989
INICIO DEL BENEFICIO : 01.01.2013
TERMINO DEL BENEFICIO : 31.12.2013
TIPO DE CARGA : Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-